

EL ORDEN LIBERAL ANTE EL EQUILIBRIO DE PODER Y LA REDEFINICIÓN DE LA LEGITIMIDAD

THE LIBERAL ORDER FACING THE BALANCE OF POWER AND THE REDEFINITION OF LEGITIMACY

ANTONIO SÁNCHEZ ORTEGA*

Sumario: I. PRESUPUESTOS INICIALES. II. ORDEN INTERNACIONAL Y LEGITIMIDAD DEL ORDEN. III. EXPANSIÓN Y CRISIS DEL ORDEN LIBERAL COMO ORDEN GLOBAL. IV. DIFERENTES MODELOS DE ORDEN INTERNACIONAL EN LA ACTUALIDAD. V. CONCLUSIONES.

RESUMEN: El orden internacional desde el final de la Guerra Fría ha estado determinado por dos elementos principales, la hegemonía estadounidense y una fuerte concepción ideológica ligada a los presupuestos del liberalismo. Este orden ha contribuido de una manera destacada a la expansión del liberalismo y a reforzar el poder de Estados Unidos en el sistema internacional. En cambio, desde hace unos años se está produciendo un cambio en la estructura de poder internacional que conlleva el cuestionamiento de los valores del orden. Además, el orden liberal ha demostrado tener una serie de incongruencias e inconvenientes que plantean problemas sobre su aceptación. El resultado de esto redundará en la pérdida de legitimidad del orden liberal como orden global.

SUMMARY: After the cold war, the international order has been determined by two elements: US hegemony and a strong liberalism ideological conception. This order has contributed to the expansion of liberalism and to strengthen the power of the United States in the international system. For a few years ago, a change has been taking place in the international power structure that is questioning the values of the order. In addition, the liberal order has shown a series of inconsistencies and drawbacks that affect its acceptance. The result is a lack of legitimacy of the liberal order as a global order.

PALABRAS CLAVE: Relaciones internacionales, orden internacional, poder y legitimidad.

KEYWORDS: International relations, international order, power and legitimacy.

Fecha de recepción del trabajo: 14 de febrero de 2022. Fecha de aceptación de la versión final: 17 de mayo de 2022.

* Profesor Contratado Doctor, Departamento de Derecho Internacional Público de la Universidad de Granada (santega@ugr.es). El trabajo ha sido realizado en el marco de investigación “La acción exterior de la Unión Europea y el estado de derecho”, RTI2018-101041-B-I00.

I. INTRODUCCIÓN

El punto de partida de esta investigación es el de que nos encontramos en un momento de cambio importante en el modelo de orden internacional. Desde el final de la Guerra Fría hemos asistido a un proceso por el cual el orden liberal llegó a ser considerado como sinónimo de orden del sistema internacional. Pero, si al igual que en el sistema de mareas el influjo de Estados Unidos favoreció una crecida del orden liberal que llegó a bañar costas insospechadas apenas unas décadas antes, desde la segunda década de presente siglo, coincidiendo con el propio papel de EE.UU. en el sistema internacional, el orden liberal se encuentra en retroceso¹. La caída de Kabul, la tibia posición de Occidente ante los recientes hechos en Kazajistán y cómo termine el actual conflicto en Ucrania pueden actuar como tablas de marea. Tal es así que incluso, y esto sí nos parece mucho más grave, se plantean dudas sobre su futura vigencia como orden regional de los lugares donde por primera vez apareció; Occidente.

Aunque esto puede provocar cierta perplejidad, asumimos que el hecho de que el orden liberal no pueda mantener su posición como orden global responde a la lógica de funcionamiento de las relaciones internacionales. De manera concordante con la mayor parte de los autores de la disciplina de las Relaciones Internacionales² entendemos que cualquier propuesta de orden internacional que hayan conocido las relaciones internacionales tiene como origen la creación del sistema de Westfalia en 1648, de forma que “Westfalia es el andamiaje o la estructura básica del orden internacional tal y como lo conocemos hoy”³. La peculiaridad y principal novedad de este sistema de relaciones entre unidades políticas es que supuso una ruptura con los intentos anteriores que se habían sucedido a lo largo de la historia. Antes de Westfalia, la legitimidad de los sistemas parecía recaer sistemáticamente en las aspiraciones imperiales, o lo que es lo mismo, en la hegemonía de una unidad política que reclamaba su derecho a imponer a las demás sus

¹ A pesar de su fortaleza la crisis del orden liberal es algo que ya viene siendo aceptado incluso entre sus máximos defensores. Véase: IKENBERRY, J., “The end of liberal international order?”, *International Affairs*, Vol. 94, n° 1, January 2018, pp. 7–23, p. 9, pp. 7–23, p. 7. Es más, en sus artículos se ve como algunos de sus temores se han ido convirtiendo en una realidad y ha asumido una visión algo más pesimista, a pesar de seguir defendiendo su vigencia y resiliencia. Así, si en el artículo anterior negaba que la crisis del orden liberal se debiera a la competencia geopolítica lo que denominaba una “E. H. Carr crisis” (p. 10) en artículos más recientes parece haber asumido, en parte, esta tesis y presenta como uno de los mayores peligros al orden liberal la aparición de potencias iliberales, a pesar de que ha sostenido en el pasado que esas potencias (China y Rusia) solo querían un mejor acomodo en el orden liberal, pero que no eran contrarias al mismo. Véase: IKENBERRY, J., “The next liberal order”, *Foreign Affairs*, Vol., 94 n° 4, 2020, pp. 133-142 y “The Future of the Liberal World Order: Internationalism After America”, *Foreign Affairs*, Vol. 90, n° 3, 2011, pp. 56-68.

² Véase entre otros: PEARSON, F.S., ROCHESTER, J.M., *Relaciones Internacionales. Situación global en el s. XXI*, 4ª ed., Ed. McGraw-Hill, Bogotá, 2000 y BARBÉ, E., *Relaciones internacionales*, Tecnos, Madrid, 2011.

³ KISSINGER, H., *Orden mundial*, Editorial Debate, Barcelona, 2016, p. 39. Aunque existan otras propuestas de orden antes de Westfalia, desde este trabajo asumimos que estas serían pre internacionales. La aparición de las relaciones internacionales –entre naciones– están ligadas al protagonismo del estado como elemento central del sistema internacional y el orden del sistema girará en torno al respeto a la soberanía y a la igualdad jurídica. Algo que se mantiene desde Westfalia hasta nuestros días, a pesar de los cambios obvios que éstos han experimentado.

normas y valores⁴. Por el contrario, Westfalia es el primer intento de crear un sistema que como elemento fundacional rechaza la hegemonía y reconoce la igualdad de sus integrantes. Es la incapacidad de las propuestas imperiales europeas -el sacro imperio germánico y el papado- frente a la posibilidad de las demás unidades del sistema de equilibrar el poder en contra del aspirante a hegemón y la necesidad de dotar de cierta estabilidad a la anarquía resultante la que produce un sistema basado en el reconocimiento de la independencia de estas unidades. Esto supone la carta de naturaleza del Estado como nueva realidad política y único poseedor de la soberanía, que, independientemente de su significado, surge en torno a la idea de un príncipe una confesión, por lo que las cuestiones de organización interna quedan excluidas de los principios del sistema.

Por tanto, la peculiaridad europea de entidades políticas independientes incapaces de imponerse las unas a las otras, especialmente en lo referente al poder político pero también, y no olvidemos, en lo referente a un único cuerpo de valores de índole religioso dio lugar a un sistema de estados que a la postre se ha extendido al resto del mundo y conforma el sustrato básico de lo que conocemos como relaciones internacionales. Por lo que el sistema internacional en su génesis y su posterior colonización del mundo está fuertemente condicionado por dos elementos que, a pesar de los cambios operados desde Westfalia, siguen manteniendo su vigencia⁵. Es un sistema que debe garantizar la gestión de la diversidad sobre la base de la anarquía y donde el Estado, un actor celoso de su soberanía, sigue siendo su principal componente⁶. Derivado de lo anterior, las diferentes propuestas de orden internacional se han fundado tradicionalmente sobre dos principios claros como serían la igualdad soberana de los estados y, como consecuencia de lo anterior, la idea de cierto consenso en cuanto al establecimiento de ese orden, principalmente entre las unidades más poderosas del sistema internacional⁷. De esto último, sin duda, creemos desde esta propuesta que dependerá la legitimidad del orden. Por otra parte, tiene que contar con mecanismos de cooperación y de equilibrio de poder para garantizar su estabilidad.

Por todo ello, nuestra hipótesis es que el orden liberal no posee al día de hoy los atributos necesarios para ser el orden global. Los elementos responsables de esto se deben a la conjunción de la actual estructura de poder internacional y al destacado elemento ideológico del orden liberal, con aspiraciones de ser un modelo de socialización primaria del sistema. En efecto, el orden liberal, en la medida que introduce aspectos ideológicos que tienden a limitar la soberanía del estado en lo que respecta a su modelo de organización interna, encuentra cada vez mayor contestación. Ésta, por su parte, es posible gracias al cambio en la estructura de poder resultante del fin de la Guerra Fría y

⁴ *Ibid.*, p. 15 y ss..

⁵ En palabras de Ikenberry, “Las normas de Westfalia han sido violadas e ignoradas, pero han sido, sin embargo, las más destacadas y acordadas del orden internacional”. IKENBERRY, J., “The Future of the Liberal World Order: Internationalism After America”, *op. cit.* pp. 59.

⁶ Sobre esta cuestión véase el concienzudo trabajo realizado por MARRERO ROCHA, I., “A vueltas con el Estado en el análisis de las relaciones internacionales” (El capítulo está pendiente de publicación en el libro homenaje a la Profesora Lucía Millán Moro)

⁷ IKENBERRY, J., “The Future of the Liberal World Order: Internationalism After America”, *op. cit.* pp.59-60.

que está causada por mecanismos claros de equilibrio de poder promovidos por diferentes estados ante un orden que es percibido como una apuesta por la hegemonía. Pero además, no es solo que el orden liberal haya demostrado en demasiadas ocasiones estar al servicio de la hegemonía, es que también ha demostrado tener importantes fallas que le han granjeado una destacada desafección incluso entre estados defensores de dicho orden.

El paradigma de referencia en este trabajo será el realismo, tanto de autores e ideas provenientes del realismo clásico, del neorrealismo y del realismo neoclásico⁸, aunque no se ignorarán otras interesantes aportaciones que no formarían parte de esta corriente. Atendiendo a los planteamientos iniciales y a nuestra hipótesis nos fijamos los siguientes objetivos: Proponer una definición y concepto de orden internacional en relación a la estructura de poder, equilibrio de poder y a la legitimidad del orden; Identificar los principales elementos característicos del orden liberal; y, en relación a lo anterior, establecer cuáles son los elementos que provocan la crisis del orden liberal e identificar las propuestas alternativas.

II. ORDEN INTERNACIONAL Y LEGITIMIDAD DEL ORDEN

Partimos de la idea de que el orden internacional sería un conjunto de pautas regladas con fines específicos⁹. Esta definición es deudora de Bull¹⁰ y como bien señala el profesor Quero, su elemento más sobresaliente es que en la propia concepción del orden existe un elemento teleológico cuya consecución explicaría la existencia de dicho orden. Además, nos señala que la mayor parte de los autores que comulgan con esta definición tienden a introducir la idea de que el objetivo del orden está relacionado con la garantía de ciertos derechos, la estabilidad y “la reducción de la frecuencia e intensidad de la violencia entre los (...) participantes en el orden internacional en cuestión”¹¹. Sin negar estos elementos, también entendemos que el orden internacional es una creación de lo que Susan Strange denomina el poder estructural: “el poder de decidir cómo deberán hacerse las cosas, el poder de conformar los marcos en los que los Estados se relacionan entre sí, se relacionan con la gente, o con las empresas y corporaciones. El poder relativo de una parte en una relación dada es mayor, si también determina las estructuras que enmarcan esa

⁸ Si es que se puede considerar a estos últimos como una corriente diferente del neorrealismo. Véase MOURE, L., “El realismo en la teoría de las relaciones internacionales: génesis evolución y aportaciones actuales” en DEL ARENAL, C. y SANAHUJA, J. (eds.), *Teorías de las Relaciones Internacionales*, Tecnos, Madrid, 2015, pp. 61-96, p. 82.

⁹ Sobre las diferentes acepciones de orden internacional se recomienda la tesis doctoral del profesor Jordi Quero Arias, la cual nos ha sido de gran utilidad por el esfuerzo que dedica en sus primeras páginas a esta cuestión y que nos han servido como punto de partida. QUERO ARIAS, J., *Los órdenes regionales en Oriente Medio y el Norte de África (1945-2011)*, dirigida por la Profesora Caterina García Segura y defendida el 2 de octubre de 2020 en la Universidad Pompeu Fabra, pp. 19-42.

¹⁰ BULL, H., *La Sociedad Anárquica: Un Estudio Sobre el Orden en la Política Mundial*, editorial Colección Mayor, 2005

¹¹ QUERO ARIAS, J., *Los órdenes regionales en Oriente Medio y el Norte de África (1945-2011)* op. cit., pp. 34-35.

relación”¹², o lo que los autores que defienden esta teoría definen como reglas del juego¹³. Solamente una serie de estados tendrán el suficiente control sobre los elementos sobre los que descansa el poder estructural¹⁴ para obrar dicho resultado, siendo, por ello, una creación de las potencias que determinan la estructura de poder del sistema¹⁵. Por lo que esas reglas tienen como objetivo reflejar las preferencias de esas potencias y además maximizar el poder relacional de las mismas y no solamente la preservación de ciertos bienes públicos globales¹⁶.

Atendiendo a lo anterior, la definición que nos parece más acertada sobre el orden internacional, en un clara apuesta por la simplicidad y el rendimiento explicativo, es la elaborada por Mearsheimer según la cual un orden “es un grupo organizado de instituciones internacionales que ayudan a gobernar las interacciones entre los estados miembros” y donde los “grandes potencias crean y manejan dicho orden”¹⁷. Esta definición, según el propio autor, no significa ni paz ni estabilidad, aunque el orden liberal haya asociado esos tres conceptos. De la misma forma que tampoco incluye al equilibrio de poder aunque éste juegue un papel fundamental en la vigencia del orden. Esta idea, de que el orden es una creación de los poderosos y que sirve a sus intereses, es, sin duda, una aproximación que encaja perfectamente dentro de los postulados realistas. Como sostiene Carr “el orden internacional y la solidaridad siempre serán los lemas de aquellos que se sienten lo suficientemente fuertes para imponerlo a los demás”¹⁸, pero a la que han llegado autores no realistas como Susan Strange¹⁹ o el propio Ikenberry que señala la ligazón existente entre el orden liberal y el poder, primero del Reino Unido y después de los EE.UU., incluso afirma respecto al orden que “Las grandes potencias han desarrollado principios y prácticas de moderación y adaptación que han servido a sus intereses” y además reconoce que los Congresos europeos del siglo XIX y el Consejo de Seguridad

¹² STRANGE, S., *States and Markets*, Bloomsbury, 2015, p. 25.

¹³ O también la capacidad de conformar las estructuras o marcos de acción en las que se configuran las capacidades, SANAHUJA, J., “¿Un mundo unipolar, multipolar o apolar? El poder estructural y las transformaciones de la sociedad internacional contemporánea”, en *Cursos de Derecho Internacional de Vitoria-Gasteiz 2007*, Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco, Bilbao, 2008, pp. 297-384, p. 310.

¹⁴ Las cuatro fuentes del poder estructural serían, según la autora, el control sobre la seguridad; la producción; el crédito y el conocimiento –creencias e ideas- STRANGE, S., *States and Markets*, *op. cit.* pp. 26-32.

¹⁵ BARBÉ, E., *Relaciones internacionales*, *op. cit.* pp. 237-244.

¹⁶ Sobre esta última cuestión véase: BOUZA VIDAL, N., GARCIA SEGURA, C., RODRIGO HERNÁNDEZ A., PAREJA ALCARAZ, P., (Coords): *La gobernanza del interés público global*, TECNOS, Madrid, 2013.

¹⁷ MEARSHEIMER, J., “Bound to Fail: The Rise and Fall of the Liberal International Order”, *International Security*, Vol. 43, nº 4, 2019, pp. 7–50, p. 9.

¹⁸ CARR, E., *La Crisis de los veinte años (1919-1939): Una introducción al estudio de las relaciones internacionales*, La Catarata, Madrid 2004, p. 134.

¹⁹ Sin ser realista Susan Strange acabó elaborando una explicación realista sobre la creación del orden internacional, aunque introduciendo elementos de la Economía Política Internacional y la teoría crítica. Véase: SANAHUJA, J., “¿Un mundo unipolar, multipolar o apolar?”, *op. cit.* p. 331 y ss., y MAY, C., “Strange fruit: Susan Strange's theory of structural power in the international political economy”, *Global Society*, Vol. 10, nº2, 1996, pp. 167-189.

de Naciones Unidas han sido fundamentales en la gestión de conflictos y son “emblemáticos de estos esfuerzos para crear las reglas y mecanismos que refuercen la moderación y la acomodación”.²⁰

Ahora bien, sostener que el orden internacional es meramente una creación de las grandes potencias y que es impuesto, sin más, a las demás unidades del sistema, es ir quizás demasiado lejos, incluso para los que abrazamos los postulados del realismo. La propia Strange sostiene que los “análisis muy a menudo dan por sentado que los valores de los estados poderosos son los valores de todo el sistema”²¹. Básicamente, el problema que se plantearía aquí es de la legitimidad del orden internacional y cuál sería el equilibrio que debe existir entre los intereses de las grandes potencias y la aceptación de las instituciones emanadas por estos para que el orden sea viable. En este sentido, son muy destacables los trabajos de Clark sobre la legitimidad²². Lo primero que el autor sostiene, y es algo que está directamente relacionado con los problemas que acucian al orden liberal hoy en día, es que la cuestión de la legitimidad del orden sólo se plantea cuando este parece haber entrado en crisis. Además, que la legitimidad del orden está ligada a unos objetivos, entre el que es más destacado es la estabilidad, entendida como durabilidad del orden, ya que es la base que garantiza todos los demás objetivos que puede perseguir y, además, que debe contar con la aceptación de la comunidad/sociedad.

Aún sin decantarnos por una definición que sustancie el concepto de legitimidad, desde este trabajo entendemos que estabilidad, objetivos y aceptación serían los pilares sobre los que descansa la legitimidad²³. Pero no debemos confundir aceptación con tener una base consensual, la estabilidad y, por tanto legitimidad, dependen de la aceptación de la autoridad. Se entiende, por tanto, que existe un primer momento fundacional del orden que requiere del acuerdo entre las grandes potencias y posteriormente una aceptación por las demás unidades del sistema, siendo pues un compromiso entre los poderosos y los débiles, donde, de alguna manera, los intereses de éstos tendrán que tener alguna cabida. Por lo que se podría deducir que entre los objetivos del orden, además de los intereses de

²⁰ IKENBERRY, J., “The Future of the Liberal World Order: Internationalism After America”, *op. cit.* p. 60. Traducción propia.

²¹ STRANGE, S., *States and Markets*, *op. cit.* p. 22.

²² Véase entre otros: CLARK, I., *Legitimacy in international society*. Oxford University Press, 2005 y CLARK, I., “Legitimacy in a global order”, *Review of International Studies*, Vol. 29, nº 1, 2003, pp. 75-95.

²³ Lo contrario nos llevaría a la discusión casi bizantina de qué es lo que da el derecho a gobernar, si el poder o los principios morales, básicamente la cuestión del lugar donde reside la legitimidad del orden. En este trabajo, de acuerdo con los postulados realistas, entendemos que la política, y por lo tanto el orden, es una forma de prevención del caos y de garantizar ciertos intereses de los miembros de esa sociedad, especialmente de los que lo crean. En este sentido son muy relevantes los trabajos de los siguientes autores: WILLIAMS, P., *In the Beginning was the Deed: Realism and Moralism in Political Argument*, Oxford: Princeton University Press, 2005; HORTON, J., “Political legitimacy, justice and consent”, *Critical Review of International Social and Political Philosophy*, Vol. 15, nº 2, pp. 129-148; HORTON, J., “Realism, liberal moralism and a political theory of modus vivendi” *European Journal of Political Theory*, Vol. 9, nº 4, pp. 431-448; BELL, D., “Political realism and international relations” *Philosophy Compass*, Vol. 12, nº 2, 2017, pp. 1-12 y SLEAT, M., “Legitimacy in Realist Thought: Between Moralism and Realpolitik”, *Political Theory*, Vol. 42, nº 3, 2014 pp. 314-337.

los poderosos, deben existir otros que son beneficiosos para todos. Mearsheimer redonda en esta idea cuando expone que en la actualidad orden internacional es indispensable por dos razones, para gestionar las relaciones entre estados en un mundo muy interdependiente y para ayudar a las grandes potencias a manejar el comportamiento de los estados débiles de acuerdo con sus intereses, aunque también defiende que las reglas juegan en favor de los débiles²⁴. No se nos ocurre un mejor ejemplo de esto que la redacción de la Carta de San Francisco y su posterior ratificación, de ahí que se la compare con una “carta otorgada”.

En este mismo sentido se expresa Kissinger cuando sostiene que el orden, aún fruto de un equilibrio de poder, tiene que ser aceptado y no impuesto, pero también que a medida que el orden se aplique a un área geográfica más amplia será más difícil buscar el consenso. Es por ello que para este autor existe un difícil equilibrio entre legitimidad y poder, sin este equilibrio no puede existir el orden. No puede descansar únicamente en la aceptación ni tampoco en el poder para garantizar su estabilidad. Además, en este sentido, sostiene que “todo orden internacional debe afrontar tarde o temprano el impacto de dos tendencias que desafían su cohesión: o la redefinición de la legitimidad o un cambio significativo en el equilibrio de poder”²⁵. Los órdenes internacionales que se han sucedido, incluido Westfalia, han surgido por el fracaso del modelo anterior a la hora de afrontar una o las dos tendencias. Más recientemente, el salto del orden liberal como orden global fue posible gracias al cambio en el equilibrio de poder que supuso una redefinición de la legitimidad al final de la Guerra Fría. Para poder dar respuesta a nuestra hipótesis habría que discernir en qué medida la crisis del orden liberal es consecuencia de esos mismos fenómenos y además en ese mismo orden.

A. Tipos de orden internacional

A la hora de establecer los diferentes tipos de orden internacional partimos de los postulados de Mearsheimer²⁶, aunque a diferencia de lo que él propone, y sintetizando algunos de sus postulados, hablaremos de órdenes globales/regionales (en el sentido funcional del regionalismo y no del geográfico) y de órdenes ideológicos/no ideológicos. Así, no sería hasta el siglo XX cuando se puede hablar de la existencia de un orden global, al menos no de uno que incluyera a todos los estados del planeta, ya que con anterioridad muchas unidades políticas quedaron excluidas de la participación en los órdenes generales, permitiendo incluso la existencia de órdenes particulares que no mantenían relaciones con el orden general²⁷. El proceso de internacionalización, hoy globalización, ha tenido como consecuencia la integración de todos los Estados en un único orden. Pero, además de esto, es posible identificar la existencia de una serie de normas, valores e instituciones que generalmente exceden los objetivos del orden general y que tienen

²⁴ MEARSHEIMER, J., “Bound to Fail: The Rise and Fall of the Liberal International Order”, *op. cit.* p. 10-11.

²⁵ KISSINGER, H., *Orden mundial*, *op. cit.* p. 356.

²⁶ El autor establece otras categorías de órdenes. Así habla de órdenes, internacionales, acotados, realistas, agnósticos, ideológicos, gruesos y delgados. MEARSHEIMER, J., “Bound to Fail: The Rise and Fall of the Liberal International Order”, *op. cit.*

²⁷ Véase: KISSINGER, H., *Orden mundial*, *op. cit.*

aceptación entre algunos de los actores del sistema que normalmente comparten unos elementos característicos. De tal forma que además del orden global pueden existir órdenes internacionales regionales que lo complementen.

Una posible consecuencia de esta pluralidad puede ser la competencia de estos órdenes particulares para lograr que el orden global se adapte mejor a sus preferencias. Por lo que los diferentes órdenes podrían, y de hecho manifiestan a menudo, tener vocación de convertirse en órdenes generales, mostrando una voluntad hegemónica según la cual sus elementos particulares deberán ser aceptados por todos. Un ejemplo de esto se aprecia claramente cuando se ve cómo el orden de estados surgido en Westfalia acaba colonizando el planeta o la competencia de órdenes opuestos en la época de entreguerras, durante la Guerra Fría y queda de manifiesto cuando al final de la misma EE.UU. trató de convertir al orden regional liberal en orden global²⁸.

Pero además de esta dicotomía, los órdenes, independientemente de su alcance, pueden ser ideológicos. Estos, además de unos valores y normas de comportamiento destinadas a establecer procedimientos y límites en las relaciones entre las unidades del sistema, están dotados de un fuerte componente ideológico que tiene como fin último homogeneizar a las unidades del sistema en cuanto a su modelo de organización interna conforme a sus propios valores y, por lo tanto, no solo regular su comportamiento internacional. Es por ello que los órdenes globales de carácter ideológico raramente han existido puesto que o bien deben partir de la hegemonía o las potencias con el poder estructural deben compartir los mismos postulados ideológicos y coincidir en su vocación de transformar el sistema a su imagen²⁹. Sin duda, los intentos de homogeneización religiosa en la Europa anterior a Westfalia, las ambiciones de la Santa Alianza en Viena, entre otros, son intentos históricos de lograr la instauración de estos órdenes ideológicos. Por lo tanto, los órdenes globales de carácter ideológico no son frecuentes y si lo pensamos bien, en gran parte, contrarios al origen y fundamento último de las relaciones internacionales tal y como las conocemos, puesto que no olvidemos que es un sistema que tiene como primer objetivo garantizar la convivencia y el entendimiento de entidades soberanas distintas y que, por lo tanto, no reconocen ni un poder superior, ni derivado de lo anterior un modelo de organización interno único.

A pesar de lo dicho hasta ahora, sí es posible encontrar órdenes internacionales regionales, esto es que conforman el marco de relaciones en un espacio físico determinado, con un destacado componente ideológico³⁰; la Unión Europea podría ser un buen ejemplo.

²⁸ Obviamente la condición necesaria para esto reside en los cambios en la estructura de poder. A medida que los Estados que defienden ese orden particular adquieran más poder tratarán de convertir su modelo de orden en el imperante.

²⁹ BARBÉ, E., *Relaciones Internacionales*, op. cit, p. 31

³⁰ Esto estaría en plena concordancia con la existencia de órdenes de carácter ideológico u homogéneos por mera agregación como el modelo de Westfalia, o los primeros años del modelo de Viena, en ellos la homogeneidad no era resultado de una imposición de valores sino donde los integrantes del orden respondían básicamente al mismo modelo de organización política, que no religiosa, independientemente de la estructura de poder. A pesar de que fueron órdenes que de alguna forma tenían un gran alcance, eran eminentemente órdenes europeos y esto permitía, como afirma, Kissinger que en áreas acotadas los órdenes

Además, durante la Guerra Fría existieron al menos dos órdenes parciales –liberal y comunista- que, incluso, compitieron entre sí como propuestas de orden global. Siguiendo con lo anterior, es posible afirmar que si alguno de los diferentes modelos ha estado cerca de conseguir establecerse como un orden global de carácter ideológico ha sido el orden internacional liberal surgido entre los países occidentales tras la II Guerra Mundial. Al final de la Guerra Fría este orden se enfrentó al reto de convertirse en el modelo de organización de un mundo plenamente globalizado, y por tanto integrado, por la incomperecencia de ningún otro modelo alternativo dado la desintegración del segundo mundo. En efecto, el periodo inmediatamente posterior a la Guerra Fría, desde el punto de vista de la estructura de poder, ha sido lo más cerca que el mundo ha estado en términos globales de una unipolaridad bajo la égida estadounidense, lo que permitió que el orden liberal defendido por éste aspirase a la globalidad. Pero como bien se ha señalado desde este trabajo sostenemos que “el fin de la Guerra Fría produjo un momento de unipolaridad, no una era unipolar”³¹.

B. El orden liberal como orden internacional

De entre todos los órdenes internacionales es, sin duda, el orden liberal el que ha tenido un mayor impacto en la configuración del orden global. De esta forma, es posible identificar elementos propios del liberalismo que inspiran el orden que surge tras la II Guerra Mundial. El peso que en la construcción del mismo tuvieron las dos principales potencias liberales marcó elementos fundamentales del orden y son claramente visibles en el Sistema de Naciones Unidas como epítome del mismo. Pero y a pesar de lo cual, desde este trabajo de investigación asumimos que el orden surgido en 1945 no es un orden liberal³². Como ya hemos afirmado y esto es más que obvio en los Principios de la Carta de Naciones Unidas, la propia existencia de la Organización y su voluntad transformadora del sistema internacional acorde a dichos principios, el orden de 1945 incorpora muchos

tuviesen una mayor carga de valores. A medida que el orden dejó de ser únicamente europeo esta homogeneidad se fue perdiendo. Véase: BARBÉ, E., *Relaciones Internacionales, op. cit.*, KISSINGER, H., *Orden mundial, op. cit* y PEARSON, F., ROCHESTER, J.M., *Relaciones Internacionales. Situación global en el s. XXI, op. cit.*

³¹ Véase: ALLISON, G., “The Myth of the Liberal Order: From Historical Accident to Conventional Wisdom”, *Foreign Affairs*, Vol. 97, n° 4, 2018, pp. 124-133, 130. En este mismo sentido y con una amplia bibliografía citada de diferentes autores, que ya en los años noventa del siglo pasado, advertían de la interinidad de la unipolaridad estadounidense puede verse SCHWELLER, L., XIAOYU P. “After Unipolarity: China’s Visions of International Order in an Era of U.S. Decline.” *International Security*, Vol. 36, n°. 1, 2011, pp. 41–72

³² Entendemos que esta afirmación es un posicionamiento de este autor y que no existe, ni mucho menos, un acuerdo en esta cuestión. Mientras que Ikenberry defiende el liberalismo del orden de la Guerra Fría, Mearsheimer lo niega al igual que Allison. En una posición más intermedia se situaría la Profesora Barbé que lo define como un orden americano (y no tan) liberal. Véase: IKENBERRY, J., *After Victory: Institutions, Strategic Restraint, and the Rebuilding of Order after Major Wars*, Princeton University Press, Princeton, 2019; IKENBERRY, J., “The end of liberal international order?”, *International Affairs*, Vol. 94, n° 1, January, 2018, pp. 7–23; MEARSHEIMER, J., “Bound to Fail: The Rise and Fall of the Liberal International Order”, *op. cit.*, BARBÉ, E., “La crisis del orden internacional liberal y su impacto en las normas internacionales” en BARBÉ, E. (Dir.): *Las normas internacionales ante la crisis del orden liberal*, Tecnos, 2021, pp. 19-44 y ALLISON, G., “The Myth of the Liberal Order: From Historical Accident to Conventional Wisdom”, *op. cit.*

elementos que identificamos con el liberalismo político y el idealismo wilsoniano pero no es por eso un orden liberal. La competencia por el poder y la práctica ausencia de límites en las actuaciones de las superpotencias fueron sus elementos más destacados. El orden liberal, como tal, sustentado en principios democráticos y librecambistas fue, en todo caso, el orden internacional del mundo occidental³³. Tras el fin de la Guerra Fría y la desaparición de la otra gran propuesta de orden internacional –el del segundo mundo– el orden liberal experimentó una expansión cuyo objetivo último parecía ser la suplantación del orden de Naciones Unidas y su conversión en el orden imperante.

El siguiente objetivo de este trabajo sería tratar de definir qué es el orden liberal y cuáles son sus elementos distintivos. A menudo y especialmente en los trabajos de Ikenberry, al hablar de orden liberal se hace hincapié es que es un orden que se encuentra fuertemente caracterizado por un elemento funcional como serían el institucionalismo y el multilateralismo³⁴. Aunque esto es cierto y no se puede negar el papel del orden liberal en la expansión de estos elementos, es necesario indicar que éstos, *per se*, no son instituciones liberales, ya existían en el sistema de congresos europeos del siglo XIX y durante la Guerra Fría, en el sistema de Naciones Unidas, por lo tanto, pueden operar también como instrumentos en órdenes iliberales³⁵. Precisamente en España no deberíamos olvidar que fue el multilateralismo del Congreso europeo de Verona el que devolvió el poder absoluto a Fernando VII, conocido como Tigrekan I por su despotismo. Además el multilateralismo sirvió también para algo tan alejado del orden liberal y su principio de libre determinación de los pueblos, como fue el reparto de África entre las

³³ Es necesario indicar que el orden liberal no fue siquiera en estos años el orden del primer mundo. Mientras que sí parece claro que el primer mundo contemplaba como principio común el capitalismo librecambista no se puede decir lo mismo de los valores democráticos. La feroz competencia geopolítica era el elemento que determinaba la pertenencia al primer o segundo mundo y no el respeto de esos valores. Nuestro país sería un buen ejemplo, puesto que como bien sabemos, a pesar de ser parte del primer mundo desde los años 50 del siglo pasado no se convirtió en una democracia hasta mucho después, al igual que sucedió con Portugal, Corea del Sur y otros muchos países en Iberoamérica, África etc..

³⁴ Aunque el autor a veces realiza afirmaciones que no ayudan a la claridad, mientras que en sus trabajos existe una identificación entre institucionalismo y liberalismo, lo cierto es que también ha sostenido que estas son en esencia westfalianas en la medida en que más que para cambiar a los estados están ideadas para resolver problemas entre estados independientemente de su ideología. Obviamente estamos desacuerdo con esta precisión: Véase: DEUDNEY, D. y IKENBERRY, J., “Liberal world: The resilient order”, *Foreign Affairs*, Vol. 97, nº 4, pp. 16-24, p. 21. Por su parte Alcaro va más allá e introduce a cinco elementos como característicos del orden liberal: internacionalismo como límite a la soberanía del estado debido a las mutuas responsabilidades; institucionalismo como creadora de normas, reglas e instituciones de cooperación; regionalismo que combina los dos elementos anteriores pero a escala menor; interdependencia en el sentido económico y por lo tanto defensa del librecambismo como modelo de desarrollo y, por último democracia. Es por tanto un proyecto normativo e ideacional, ALCARO, R., “The Liberal Order and its Contestations. A Conceptual Framework”, *The International Spectator*, Vol. 53, nº 1, 2018, pp. 1-10.

³⁵ Además en los últimos años el institucionalismo y el multilateralismo tanto de carácter regional y global provienen de potencias contestatarias del orden liberal. En este sentido son muy interesantes los siguientes trabajos: SAKWA, R., “Stasis and Change: Russia and the Emergence of an Anti-Hegemonic World Order”, en: EMEL PARLAR, D. y ERSEN, E., (eds), *Russia in the Changing International System*, Palgrave Macmillan, Cham, Switzerland, 2019, pp. 17-38, SAKWA, R., “BRICS and Sovereign Internationalism”, *Strategic Analysis*, Vol. 43, nº 6, 2019, pp. 456-468 y SAKWA, R., “The International System and Models of Global Order”, *Russia in Global Affairs*, Vol. 17, nº 3, 2019, pp. 8-31.

potencias europeas. Por lo que, sin lugar a dudas, el elemento más destacable del orden liberal actual es que está fuertemente conformado por una ideología concreta y esto, y no sus medios, es lo que lo define. Tratando de resumirla, se puede afirmar que en líneas generales es capitalista y librecambista en términos económicos y democrático en lo político –entendiendo la democracia en su sentido más amplio–, es, por tanto, un orden ideológico.

En este sentido, es posible identificar la evolución hacia un programa cada vez más ideológico del orden liberal. Si en sus orígenes el orden liberal se caracterizaba por la defensa del libre comercio, del Derecho Internacional Público, la seguridad colectiva y el liderazgo de Occidente en la gestión del sistema internacional, con el paso del tiempo fue impregnándose más de los valores propios del mundo occidental de tal forma que al final de la Guerra Fría el orden liberal estaba identificado con el funcionamiento democrático de los estados occidentales³⁶. Por lo tanto, al convertirse en un orden global va a tratar de transformar la a los actores del sistema internacional de acuerdo con estos valores.

III. EXPANSIÓN Y CRISIS DEL ORDEN LIBERAL COMO ORDEN GLOBAL

Después de haber introducido los presupuestos iniciales y haber definido los conceptos principales, así como las teorías que acotan este trabajo, lo siguiente sería el análisis de la viabilidad del orden liberal como orden global. A pesar de la preferencia por las concepciones realistas, la verdad es que ninguna de ellas de manera autónoma nos parece suficiente para entender los elementos que explican su auge y crisis. Es por ello que tendremos que beber de diferentes propuestas y autores realistas para nuestro análisis. De esta forma, el elemento central que nos ayuda a entender los cambios en el orden se inspira en algunos elementos del neorrealismo, especialmente del realismo ofensivo de Mearsheimer³⁷, en la medida en que los cambios en la estructura de poder son los responsables de los cambios en el orden internacional y estos impulsan las tendencias hegemónicas. Para explicar cómo nacen dichos órdenes y a qué responden, serán necesarios los trabajos de Susan Strange, mientras que para entender el tipo de orden (ideológico/no ideológico, homogéneo/no homogéneo) usaremos los postulados ya citados de Mearsheimer y también los de Raymond Aron³⁸. Para entender la viabilidad y estabilidad del orden, y por tanto las etapas que producen los cambios a nivel estructural, nos apoyaremos en Kissinger. Así, de este autor tomaremos ideas básicas como el equilibrio de poder³⁹ y el impacto que esto tiene en la redefinición de la legitimidad del orden, y también la cuestión del equilibrio entre poder y legitimidad del orden como síntoma de su salud. Por último, para entender la competencia entre diferentes visiones

³⁶ IKENBERRY, J., “The end of liberal international order?”, *op. cit.* p. 9

³⁷ MEARSHEIMER, J., *The tragedy of great power politics*. New York, 2001.

³⁸ RYMOND, A., *Paz y guerra entre las naciones*, Alianza Editorial, 1985.

³⁹ Además de *Orden Mundial*, del mismo autor por ser su obra de referencia respecto a la cuestión del equilibrio de poder se usará: KISSINGER, H., *Un mundo restaurado. La política del conservadurismo en una época revolucionaria*, Fondo de Cultura Económica, México, 1973. El autor no es el único, ni mucho menos, de los realistas que ha trabajado esta cuestión pero quizás sí el que más concienzudamente lo ha relacionado con los órdenes internacionales.

del orden internacional, que como ya hemos explicado y siguiendo a Carr en nuestro análisis reflejan las preferencias de las grandes potencias, usaremos el modelo de competición entre potencias de Morgenthau⁴⁰, mientras que para explicar por qué algunas potencias pueden comulgar con órdenes que no le son propios e incluso adversos en momentos concretos, como es el caso de Rusia y China, nos serán de gran utilidad los postulados del realismo neoclásico⁴¹.

Así, el fin de la Guerra Fría supuso el mayor cambio en la estructura de poder internacional que de manera pacífica se había producido hasta ese momento. Básicamente conllevó una ruptura del modelo del equilibrio de poder donde, la desaparición de la superpotencia soviética, dejaba el camino expedito para que los EE.UU. se convirtieran en el hegemón. Esto tuvo un reflejo claro en la expansión del orden liberal como orden global. Cumplía las condiciones identificadas hasta ahora, permitía a la potencia hegemónica controlar el comportamiento de los demás estados, especialmente los más díscolos con la *pax americana* y, además, la desaparición del bloque comunista, permitía una redefinición de la legitimidad dentro del sistema acorde, gracias a la unipolaridad, a los valores del liberalismo, esto es democracia y librecambismo. Este poder estructural en la medida en que permitía una resocialización de las unidades del sistema, no sobre la base de la gestión de la anarquía y adaptación a la interdependencia, sino sobre valores netamente estadounidenses –y occidentales- incrementaba el poder relacional de EE.UU. en sistema internacional⁴². Esta redefinición de la legitimidad del orden global hacia un modelo de carácter ideológico, no sólo implicó una voluntad transformadora –homogeneizadora- de las unidades del sistema conforme a ciertos valores, sino que propició la aparición de posiciones revisionistas frente al orden internacional de Naciones Unidas. Así, desde el fin de la Guerra Fría los defensores de dicho orden, y especialmente los Estados Unidos, han tratado de redefinir el concepto de legítima defensa en su interés, han tratado de apropiarse de competencias del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas impulsado interpretaciones contrarias al uso de la fuerza internacional amparadas en valores liberales, se han excedido en los mandatos que las autorizaron y han discutido la autoridad de Naciones Unidas en este ámbito. Incluso, la aparición doctrinas como la de la responsabilidad de proteger parecen sobreponer los valores de dicho orden al del principio de igualdad soberana y no intervención en los asuntos internos⁴³.

⁴⁰ Las diferentes propuestas de órdenes globales, tanto el liberal como los que después analizaremos, parecen encontrarse en una competencia en la expansión (política imperial) y contención (equilibrio de poder) pero no con el objetivo de imponer un modelo directamente sino con el de extender lo máximo posible el propio; es por ello que responde a la lógica del modelo de Morgenthau. Véase: MORGENTHAU H. J., *Politics Among Nations. The struggle for Power and Peace*, 3º ed., Alfred Knopf, New York, 1963, pp. 173-177

⁴¹ LOBELL, S., RIPSAN, M., y TALIAFERRO, J., *Neoclassical realism, the state, and foreign policy*, Cambridge University Press, Cambridge, 2009 y GIDEON, R., “Neoclassical Realism and Theories of Foreign Policy”, *World Politics*, Vol. 51, nº 1, 1998, pp. 144–172.

⁴² La aparición del terrorismo internacional va a potenciar la tendencia de EE.UU. a impulsar el orden liberal para conseguir sus objetivos. Por un lado va a apostar más por soluciones unilaterales y mostrar una mayor vocación hegemónica para garantizar su seguridad y además los redefinición del sistema en torno a valores liberales van servir de justificación para muchas de sus acciones y cuestionamientos del orden de Naciones Unidas.

⁴³ En este sentido, el profesor Brotóns culpa directamente a EE.UU. y a sus acólitos de haber sido los

Como se ha señalado, esta fase que va desde el final de la Guerra Fría hasta el comienzo de la segunda década del siglo XXI es en la que algunos autores definen al orden liberal como internacionalismo democrático y como se ha señalado estaba marcado por su radicalización en torno a cuatro ideales: Hegeliano por el fin de la Historia; Kantiano por la defensa de los derechos humanos; Hobbesiano por el uso de la violencia al servicio de sus valores; y Hayekiano por el neoliberalismo en términos económicos y sociales⁴⁴. Estos ideales se concretaban en tres objetivos: extender las organizaciones internacionales occidentales⁴⁵; la creación de una economía capitalista de carácter global; y la expansión global de la democracia⁴⁶.

Ahora bien, a pesar del éxito que durante esos años tuvo el orden liberal en su ascensión a orden global, van a surgir una serie de dinámicas relacionadas con carencias propias del orden liberal posterior a la Guerra Fría y cambios en la estructura de poder resultantes en la reintroducción de mecanismos de equilibrio de poder en el sistema que están provocando un cambio en la legitimidad del orden internacional en detrimento del orden liberal.

En primer lugar nos centraremos en cuestiones relacionadas con el modelo económico liberal. Es cierto que es en este ámbito donde el éxito de la expansión del orden liberal es más palmario en la medida en que el capitalismo librecambista se ha convertido en el modelo económico imperante a nivel global. En efecto, la inmensa mayoría de estados del planeta parecen haber asumido sus bondades. Ahora bien, este modelo económico está mostrando una serie de externalidades negativas que cuestionan su viabilidad en los términos actuales. El sistema capitalista es tendente a las crisis económicas cíclicas, la globalización de la economía impulsada desde el liberalismo –o neoliberalismo si se prefiere- ha propiciado además que esas crisis cada vez sean más profundas y que el resultado de las mismas, dadas las políticas de corte liberal impulsadas por los estados y las organizaciones internacionales, redunden en una peor distribución de la riqueza tanto a nivel nacional como internacional. Además, la globalización económica, aunque ha favorecido el crecimiento en muchas economías en desarrollo, ha producido

iniciadores de lo que él denomina desorden internacional, véase: de REMIRO BROTONS A., Ucrania: Epítome del Desorden Internacional, publicada en el *podcast*, *Hablemos de Derecho Internacional*, el 7 de abril de 2022, disponible en: <https://www.hablemosdi.com/podcast-1>. Por su parte, Steve Chan extiende este mismo análisis al socavamiento de las instituciones secundarias, según la doctrina de la escuela inglesa. Véase: CHAN, S., “Challenging the liberal order: the US hegemon as a revisionist power”, *International Affairs*, Vol. 97, n° 5, September 2021, pp. 1335-1352.

⁴⁴ SAKWA, R., “The International System and Models of Global Order”, *op. cit.* pp. 13-14

⁴⁵ Algunas de estas organizaciones del mundo occidental y otros foros se expandieron convirtiéndose en modelos de gobernanza global como la Organización Mundial del Comercio (según la información disponible en su web cuenta con 160 miembros que representan el 98% del comercio mundial), el G7 o cuasi como en el caso de la OTAN, mientras que otras como el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial de inspiración liberal veían desaparecer ciertos límites geográficos que las constreñían

⁴⁶ MEARSHEIMER, J., “Bound to Fail: The Rise and Fall of the Liberal International Order”, *op. cit.*, p. 22. En este mismo sentido el autor hace un interesante análisis del papel jugado por las diferentes presidencias estadounidenses en relación con la creación de un nuevo orden global de corte liberal. En ese mismo sentido véase: KISSINGER, H., *Orden mundial*, *op. cit.* pp. 317 y ss. y BARBÉ, E., “La crisis del orden internacional liberal y su impacto en las normas internacionales” *op. cit.* pp. 26 y ss.

empobrecimiento y pérdidas de puestos de trabajo en los estados desarrollados – impulsores del orden liberal-.

Pero además de esto, la globalización económica también se ha convertido en uno de los principales elementos de la erosión de la soberanía estatal. Estos dos elementos provocan la aparición de movimientos sociales y políticos populistas y/o nacionalistas contrarios a la globalización que rechazan abiertamente los postulados del liberalismo. Esto es especialmente grave puesto que muchos de ellos se dan en países promotores del orden liberal. El *Brexit* y Trump serían el resultado de estos fracasos del orden liberal especialmente en los aspectos económicos y uno de los riesgos más importantes a los que éste debe hacer frente puesto que han surgido en los creadores e impulsores de dicho orden. A menudo se tiende a expresar que Trump ha sido un paréntesis en la política americana, pero también, visto lo visto, podría suceder lo contrario, que Biden sea un paréntesis en el Trumpismo.

En segundo lugar, nos centraremos en las cuestiones políticas. El orden liberal ha producido importantes avances de los valores democráticos además de una expansión de la democracia a nivel internacional. Ahora bien, cada vez con más frecuencia estos han sido apreciados como instrumentos al servicio de la hegemonía y no es necesario ser un realista descarnado para encontrar muchos ejemplos donde los valores liberales han sido instrumentalizados por Estados Unidos y sus socios occidentales para conseguir objetivos particulares o cuando la *realpolitik* y, no esos valores, han motivado sus acciones y omisiones⁴⁷. Estos elementos son responsables en términos de Kissinger de un cambio significativo en el equilibrio de poder que afecta al orden internacional. Así, los esfuerzos realizados por EE.UU. principalmente en términos militares y económicos han producido un importante menoscabo de su poder internacional y no solamente por la fungibilidad del poder, sino por qué también ha provocado un aumento del poder negativo de muchos de sus adversarios, especialmente relevante es la vuelta de la carrera armamentística entre EE.UU. y China/Rusia. Atendiendo a los postulados de Strange esto significa un reequilibrio del poder estructural sobre la seguridad a favor de estos últimos. La pérdida de la hegemonía por sí sola ya cuestiona la viabilidad del orden liberal como orden ideológico⁴⁸. Pero además, en la medida en que muchos estados ven los valores democráticos del orden liberal como una amenaza para sus intereses nacionales y su independencia política se están alineando contra ésta. Esto es especialmente relevante en los casos de Rusia y China. A priori estos estados tendrían suficientes elementos de

⁴⁷ En este sentido son muy destacadas las críticas que se hacen a la perversión de los valores liberales al servicio del poder como elemento que ha provocado una destacada erosión de la legitimidad del orden liberal y el papel que esto ha tenido a la hora de incrementar el rechazo al mismo dada su hipocresía. En este sentido se recomienda escuchar la intervención del Profesor Remiro Brotóns, BROTONS, A., Ucrania: Epítome del Desorden Internacional, *op. cit.*,. En ella define al Derecho Internacional, especialmente de los finales de los años 90 del siglo pasado y principios del actual, como el derecho interno de EE.UU. para las relaciones internacionales, minuto 39 y ss.

⁴⁸ Esta afirmación no se deriva únicamente de los postulados de Mearsheimer señalados aquí, el propio Ikenberry, aunque muy optimista respecto a la fortaleza de dicho orden –y elusivo ante otras propuestas- identifica su viabilidad a la capacidad de EE.UU. y de Occidente a mantener dicho orden. Véase: IKENBERRY, J., “The end of liberal international order?”, *op. cit.*

rivalidad para desincentivar una alianza. En cambio, el temor a las aspiraciones hegemónicas de EE.UU. y el hecho de que el orden liberal es contrario a los rudimentos más básicos de la legitimidad de sus sistemas políticos, por tanto una amenaza de carácter existencial, está propiciando una oposición más enconada al mismo.

Se podría hacer una analogía diciendo que el orden liberal es a estos estados lo que la revolución francesa a las monarquías absolutas “cárceles de naciones” y que de la misma forma que ésta provocó alianzas impensables décadas antes lo mismo ha sucedido entre Rusia y China. Paradójicamente y contrariamente a lo que cabría esperar por la relación de poder entre ellas, es Rusia la que está liderando la oposición más destacada contra el orden liberal, aunque cuente con el respaldo de China y de otros países⁴⁹. Esto es comprensible puesto que Rusia es quizás el estado más débil y el que más se ha visto afectado por la expansión del orden liberal. Su tradicional área de influencia ha desaparecido por la expansión de organizaciones internacionales de carácter liberal (OTAN y UE) mientras que los principios liberales amenazan la continuidad de su propio gobierno y el de sus aliados más cercanos. Paradójicamente, y tal y como nos enseña el realismo neoclásico, se puede apreciar como existía una mayor aceptación del orden liberal en los noventa –les resultaba conveniente para hacer frente a las amenazas internas derivadas de sus problemas de desarrollo- pero a medida que han incrementado su poder relativo y se ha producido un cambio en la percepción de las amenazas internas frente a externas, estos estados han mostrado cada vez una mayor oposición al orden liberal⁵⁰. Nuevamente, aplicando la teoría del poder estructural, el orden liberal les fue tremendamente útil en esos años, ya que la integración de sus economías en el sistema económico occidental favoreció un destacado crecimiento económico que les permitió, especialmente en el caso de China, incrementar su poder sobre el control de la producción.

Todos estos elementos, cumplen a la perfección las premisas de Kissinger. El cambio en el equilibrio de poder ha tenido como consecuencia una redefinición de la legitimidad. En efecto, la legitimidad –objetivos- del orden liberal está siendo cuestionada en sociedades liberales, pero lo más importante es que en la actualidad, según lo que hemos defendido hasta ahora, el orden liberal no cumple con los elementos necesarios de legitimidad como orden global. En primer lugar, la desaparición de la unipolaridad cuestiona, *per se*, la posibilidad de un orden ideológico u homogeneizador. En ausencia de poder imperial el orden será más westfaliano. En segundo lugar, y lo que es más importante a nuestro juicio, si hemos defendido que la legitimidad del orden internacional tiene una base consensual de la que, aunque no únicamente, tienen que participar, *sine qua non*, las grandes potencias, podemos afirmar que el orden liberal no es un orden legítimo. Como Kissinger sostiene, los órdenes internacionales descansan en el equilibrio entre legitimidad y poder, de forma que si uno se ve afectado tendrá un impacto sobre el otro. Es por ello que a medida que el orden liberal ha ido perdiendo legitimidad ha recurrido con mayor frecuencia al poder coercitivo para conseguir sus objetivos, como

⁴⁹ SAKWA, R., “BRICS and Sovereign Internationalism”, *op. cit.*

⁵⁰ Véase: SÁNCHEZ ORTEGA A., “La política exterior rusa y su relación con Occidente. Una visión desde el realismo neoclásico” *Revista Española de Derecho Internacional*, Vol. 72, nº 1, enero-junio 2020, Madrid, pp. 163-186

muestran las intervenciones militares occidentales de hace unos años y el aumento de las sanciones internacionales. Es por ello que su estabilidad, el último y tercero de los pilares de la legitimidad también se ve afectada.

Un último elemento que se nos antoja necesario tratar es, si como se afirma en múltiples ocasiones, los valores del liberalismo han tenido la capacidad de permear a los actores del sistema y que independientemente de las relaciones de poder entre los estados, la propia existencia y aceptación de esos valores serán suficientes para mantener al orden liberal como orden global⁵¹. Nuevamente usaremos a Carr y a Strange para defender que la moralidad es un producto del poder⁵². En efecto, según la teoría del poder estructural para poder conformar las reglas del juego es necesario tener, entre otros, el control sobre los conocimientos e ideas. Es cierto que el liberalismo ha sido tremendamente exitoso en esta cuestión, pero se basa en valores humanistas occidentales ¿Hasta qué punto pueden impregnar otras sociedades? ¿Tendrán la capacidad de ser los valores dominantes en el mundo islámico o en oriente? Esas cuestiones deberían ser respondidas atendiendo al cambio en la relación de poderes ¿en qué medida un Occidente que deja de ser el centro del mundo puede mantener dichos valores frente a otros provenientes de otros centros de poder en pujanza? ¿No supondrá el incremento del poder estructural de sociedades iliberales una mayor capacidad de extender sus valores? Somos conscientes de que esto no es una conclusión definitiva, ni un elemento que niegue la primera premisa, pero sí al menos introduce sobre ella suficientes incertidumbres y algo que ya se vislumbra. En este sentido, podríamos caer en el error de creer en la infalibilidad y universalismo de nuestros valores y esto puede ser, sin duda, una consecuencia de un acusado y asumido etnocentrismo del que ya no somos ni siquiera conscientes. Carr, que vivió en una época de confrontación de valores, nos avisaba de que los dominantes acusan a los revisionistas de actuar contra el interés común de toda la comunidad y sus intereses más altos y que el cosmopolitismo –como universalidad de valores-, ya en aquella época, era un instrumento al servicio de la hegemonía⁵³.

⁵¹ En este sentido, además de los trabajos de Ikenberry ya citados, son muy interesantes los trabajos de la profesora García Segura. Véanse, entre otros, GARCÍA SEGURA, C. (dir.), *La tensión cosmopolita. Avances y límites en la institucionalización del cosmopolitismo*, Tecnos, 2016, pp. 64-111, pp. 103-106.

⁵² Además en el siguiente apartado cuando introduzcamos las diferentes propuestas de orden internacional veremos como algunas de ellas conllevan modelos de valores alternativos que también tienen destacada aceptación

⁵³ CARR, E., *La Crisis de los veinte años (1919-1939) op. cit.* pp. 127-132. En su obra cita además una frase que aunque es pronunciada por Hitler bien podría estar hoy en día en boca de muchos estados contrarios al orden liberal “Algunas naciones han adquirido el mundo por la fuerza y después defienden este robo con teorías moralizantes” p. 131.

IV. DIFERENTES MODELOS DE ORDEN INTERNACIONAL EN LA ACTUALIDAD⁵⁴

Siguiendo los trabajos principalmente de Sakwa y Alcaro ya citados podemos afirmar que al día de hoy existen, además del orden liberal, tres propuestas de orden internacional con vocación universal⁵⁵. En lo que respecta a su menor presencia hoy en día, y siendo francos la imposibilidad de convertirse en una propuesta viable de orden global, podríamos destacar, en primer lugar, el internacionalismo revolucionario, defendido por los Estados comunistas, o incluso bolivarianos en la actualidad. Aunque atendiendo a su carácter revolucionario de completa transformación del sistema internacional también se podría dar cabida dentro de esta propuesta a la revolución iraní e incluso, más recientemente, a las propuestas de orden internacional de los grupos terroristas internacionales yihadistas. En segundo lugar, aparece el nacional mercantilismo, críticos con la globalización, especialmente en su vertiente económica y con un amplio apoyo entre movimientos populistas. Entre sus máximos exponentes tendrían la política de Trump, el *Brexit*, e incluso algunos gobiernos europeos. A nuestro juicio, estas dos concepciones no son relevantes como alternativas al orden liberal, aunque sí supone el primero un límite a su expansión y el segundo un elemento de erosión del mismo.

En tercer lugar, aparece el modelo de orden defendido principalmente por Rusia, denominado como internacionalismo soberano. Este orden es concordante con el orden

⁵⁴ En este trabajo no se van a abordar las cuestiones relacionadas con las diferentes clasificaciones que reciben las propuestas de orden dependiendo de los cambios que suponen sobre el orden imperante. No creemos conveniente entrar en discusiones sobre si son, reformistas, revisionistas o neo revisionistas o si los estados que los impulsan serían simpatizantes, saboteadores u holgazanes dependiendo del su adhesión al orden y su grado de aprovechamiento del mismo. Máxime cuando esta es una cuestión que, en la mayor parte de las ocasiones responde más a cuestiones políticas que analíticas y donde se tiende a equiparar a todos aquellos que no están conforme con el orden con un peligro para la estabilidad internacional. Esto es especialmente relevante en situaciones de hegemonía como muestra la estrategia de seguridad nacional de EE.UU.. Además de los trabajos de Carr ya citados sobre esta cuestión son muy interesantes los trabajos de ROMANOVA, T., “Russia’s Neorevisionist Challenge to the Liberal International Order”, *The International Spectator*, Vol. 53, nº 1, 2018, pp. 76-91; SCHWELLER, L., XIAOYU P. “After Unipolarity: China’s Visions of International Order in an Era of U.S. Decline.” *op. cit.* Por su parte, la Estrategia de Seguridad Nacional de Estados Unidos de 2017, en su pilar tercero, dedicado a la Defensa y, por tanto, a las amenazas clásicas provenientes de la acción de otros Estados o de organizaciones terroristas, identifica como primer grupo de desafiantes a los Estados revisionistas —China y Rusia— por delante incluso de Estados como Irán, Corea del Norte o los grupos yihadistas. National Security Strategy of the United States of America, diciembre de 2017, disponible en <https://www.whitehouse.gov/wp-content/uploads/2017/12/NSS-Final-12-18-2017-0905-2.pdf>, pp. 25 y ss. Además, existen una gran cantidad de trabajos académicos coincidentes con esta línea argumental. Véanse, entre otros, RUSSELL, W., “The Return of Geopolitics: The Revenge of the Revisionist Powers”, *Foreign Affairs*, Vol. 93, nº 3, 2014, pp. 69-79; en menor medida, IKENBERRY, J., “The Illusion of Geopolitics: The Enduring Power of the Liberal Order”, *Foreign Affairs*, Vol. 93, , nº. 3, 2014, pp. 80-91. Una visión quizá más acertada de las motivaciones revisionistas pero centradas en Eurasia puede verse en SAMIR, P., “The Strategic Hedging of Iran, Russia, and China: Juxtaposing Participation in the Global System with Regional Revisionism”, *Journal of Global Security Studies*, Vol. 2, nº 4, 2014, pp. 307-323.

⁵⁵ Además de los trabajos ya citados, la Profesora García Segura también plantea un interesante análisis y conceptualización de los órdenes internacionales en GARCÍA, SEGURA C., “Westfalia, Worldfalia, Eastfalia. El impacto de las transformaciones de la estructura de poder interestatal en el orden internacional”, *Revista Española de Derecho Internacional*, Vol. 69, nº 2, 2017, pp. 45-70.

liberal en aspectos funcionales como el internacionalismo, regionalismo, institucionalismo y es plenamente consciente de la interdependencia del sistema, además conforme con el liberalismo clásico tiene como elemento más sobresaliente el multilateralismo en la gestión de las grandes cuestiones internacionales, pero siempre con el límite de la igualdad soberana y el principio de no intervención en los asuntos internos, tal y como quedaron delimitados en la Carta de NNUU. Ahora bien, para Rusia estos principios tendrían excepciones claras como resultado de lo que ellos llaman multacentrismo, que introduce la preeminencia de las grandes potencias sobre ciertas áreas geográficas, lo que permitiría a estas potencias vulnerar la igualdad soberana de los estados en sus áreas de influencia, tal y como viene sucediendo en el espacio postsoviético y especialmente en Ucrania desde 2014. Por lo tanto, más que una alternativa diferente al orden actual, lo que se plantea desde Rusia es una cierta depuración del orden que elimine algunos aspectos significativos del orden liberal ya que la tendencia a la universalización de valores democráticos son vistos desde Rusia como un instrumento al servicio de la hegemonía estadounidense. Por tanto, el internacionalismo soberano sería eminentemente westfaliano en lo que respecta a la importancia y respeto de la soberanía del estado –con la excepción ya comentada–, defensor del concierto de potencias y el multilateralismo en la gobernanza global y proclive a la instauración de áreas de influencia. Básicamente algo similar a lo que se acordó en Yalta donde los intereses se situaron por encima de los valores y que podemos identificar en muchos aspectos con el funcionamiento del orden de Naciones Unidas hasta el final de la Guerra Fría.

Esta propuesta de orden internacional cuenta con apoyos relevantes. Por un lado, el grupo de Estados denominados como BRICS, y entre estos especialmente a China, con la que comparte muchos objetivos⁵⁶. Esta comunión de intereses le ha permitido presentar un frente más o menos sólido con el que defender su visión del orden internacional en el sistema de Naciones Unidas, en la OMC y, a su vez, disminuir su dependencia de las instituciones financieras occidentales e impulsar de paso, las propias. Esto último incrementa su poder estructural sobre el crédito. Además también han mostrado su capacidad para impulsar modelos de cooperación e integración alternativos regionales, - poder estructural- especialmente en los ámbitos político, económico y militar. Otro ámbito donde se está produciendo esta pugna entre las diferentes visiones es en la gobernanza del ciberespacio⁵⁷. Además Rusia, aunque con el apoyo de China, ha

⁵⁶ En lo que respecta al bloque BRICS véase: SAKWA, R., “BRICS and Sovereign Internationalism”, *op. cit.* Una visión menos favorable a las posibilidades de este bloque respecto a su capacidad para erosionar el orden liberal puede verse en: NURUZZAMAN, M., “Why BRICS is no threat to the post-war liberal world order”, *International Studies* Vol. 57, núm 1, 2020, pp. 51–66. Sobre las iniciativas más propiamente de China véase: MEARSHEIMER, J., “Bound to Fail: The Rise and Fall of the Liberal International Order”, *op. cit.*, p 45 y ss. Una visión más ecléctica pero también muy interesante de esto puede verse en: BOYLE, M., “The Coming Illiberal Order”, *Survival*, Vol. 58, nº 2, 2016, pp. 35-66 y por supuesto: GARCÍA SEGURA, C., IBÁÑEZ J. y PAREJA, P. (eds.), *Actores regionales y normas globales: la Unión Europea y los BRICS como actores normativos*, Tirant lo Blanch, Valencia 2021.

⁵⁷ Como ejemplo, Rusia y China han impulsado la creación de grupos de trabajo y de Resoluciones en NNUU, además de acuerdos regionales que han venido a romper el monopolio que hasta ahora disfrutaba Occidente sobre la materia. Ni que decir tiene que las propuestas de Rusia y China son mucho más sensibles a la soberanía del estado sobre el ciberespacio. Véase: LINDSEY, N., “Cyber Governance Issues Take on High-Profile Status at the UN”, *CPO Magazine*, October 14, 2019, disponible en:

adquirido un mayor protagonismo en la gestión de problemas internacionales, como en Siria, Nagorno Karabaj, la nuclearización iraní o más recientemente en Kazajistán. Esto cuestiona algunos de los cimientos del orden liberal: la expansión de sus organizaciones internacionales y el protagonismo liberal en la gobernanza internacional.

Aunque la guerra de Ucrania iniciada en febrero de 2022 sigue desarrollándose mientras se escriben estas palabras -y mucho me temo que seguirá cuando hayan perdido su posible interés- se pueden extraer ciertas lecturas de la misma. Los excesos del orden liberal y las violaciones de las normas más básicas del Derecho Internacional cometidas por éste han sido utilizados por Rusia como coartada para justificar las suyas propias, incluida la invasión de un estado soberano. Además, la guerra de Ucrania no es más que un choque de dos visiones de órdenes internacionales. La extensión del orden liberal y sus organizaciones hacia Ucrania frente a la defensa de las áreas de influencia por parte de Rusia.

Por último, la aparición de este modelo alternativo de orden internacional también presenta batalla en la cuestión de los valores, buscando sin duda una redefinición de la legitimidad del orden internacional e incrementar su poder sobre el último de los elementos del poder estructural; el control sobre las creencias⁵⁸. Esta ha ido en dos caminos diferenciados, por un lado atacando la propia legitimidad del orden liberal poniendo de manifiesto las incongruencias entre los valores que defienden el liberalismo y las acciones que realizan los estados occidentales tanto hacia el exterior de sus fronteras como en sus propios estados⁵⁹. Pero la redefinición de la legitimidad también requiere de la construcción de un modelo alternativo. Así, principalmente, Rusia está siendo capaz de desarrollar y difundir visiones propias de los valores liberales pero con una fuerte carga ideológica conservadora. De esta forma encontramos alternativas como el de Democracia Soberana, visiones propias de los Derechos Humanos donde se resalta el éxito de su modelo de civilización multiétnica y multiconfesional, los logros de su pasado en derechos sociales y económicos, su papel en la lucha contra el fascismo, etc⁶⁰. Este nuevo conservadurismo tiene una destacada aceptación en Rusia, pero también en el exterior,

<https://www.cpomagazine.com/cyber-security/cyber-governance-issues-take-on-high-profile-status-at-the-un/> y SCHREIBER, C., “El Futuro de China y Rusia como Aliados en el Ciberespacio”, *Análisis GESI*, 2/2019, disponible en: <https://www.seguridadinternacional.es/?q=es/print/1606>.

⁵⁸ Esto, junto con el control de internet, o cómo las ideas se transmiten, incrementa aún más su poder en este ámbito. Véase: STRANGE, S., *States and Markets*, *op. cit.* pp. 114 y ss.

⁵⁹ Así en el caso de Rusia es especialmente crítica con el paternalismo occidental, la instrumentalización de los valores al servicio de los intereses de Occidente y el impacto de los estos sobre la soberanía estatal. Se esfuerza, por tanto, en identificar y criticar todas aquellas acciones donde el doble rasero de Occidente queda en evidencia. Esto es, cuando los valores que persigue ceden ante los intereses geopolíticos. Pero también ataca las incongruencias internas de Occidente. Así desde 2011 viene elaborando informes en los que se constata las violaciones de derechos y libertades fundamentales o los malfuncionamientos del Estado de Derecho en los países de la UE y también en EE.UU.. Véase: ROMANOVA, T., “Russia’s neorevisionist challenge to the liberal international order”, *The International Spectator*, Vol. 53, n° 1, 2018, pp. 76-91; ROMANOVA, T., “Russian Challenge to the EU’s Normative Power: Change and Continuity”, *Europe-Asia Studies*, Vol. 68 n° 3, 2016, pp. 371-390.

⁶⁰ Véase: ROMANOVA, T., “Russia: The Importation of Western Concepts and Their Effect on EU-Russian Relations”, en REMINGTON R., EVANSON R., (eds.), *Globalization and Regime Change: Lessons from the New Russia and the New Europe*. Rowman & Littlefield. 2019, pp. 17-40.

especialmente entre los movimientos señalados de corte populista y antiglobalización y también en estados europeos y no europeos, demostrando su capacidad de ejercer un poder blando *sui generis* y que podrían jugar el equivalente ideológico a lo que representó la brecha de Fulda en la estrategia de contención de Rusia durante la Guerra Fría. Esto es, una línea de penetración en Occidente.

V. CONCLUSIONES

La historia es terca y a pesar de que el orden global liberal partía de la premisa del fin de la misma, para entender muchos de los elementos de las relaciones internacionales hoy en día es necesario volver a la historia y a la geopolítica. Creer que el orden liberal podía salir airoso en lo que antes imperios y grandes religiones fracasaron y, además en un momento de cambio claro en las relaciones de poder y aumento de los sentimientos nacionalistas, puede resultar ser meramente eso, una creencia que de ser cierta, eso sí, supondría romper para siempre con el pilar fundamental del realismo: los hechos históricos como patrón valorativo.

Creemos haber dado los suficientes argumentos para refutar nuestra hipótesis de partida. El cambio en el equilibrio de poder afecta la legitimidad del orden liberal como orden global. Defendemos que esto es así por dos motivos. En primer lugar porque los que se oponen al orden liberal como orden global han conseguido formar un bloque –aún en consolidación- e incrementar su poder estructural sobre las fuentes del mismo y aunque esto no signifique que puedan ser ellos los que determinen el siguiente orden internacional de manera autónoma, sí han conseguido equilibrar el poder y acabar con la unipolaridad. En segundo lugar, y derivado de lo anterior, el orden liberal como orden ideológico y con voluntad de –homogeneizar- transformar la sociedad solo puede funcionar bajo la unipolaridad. Por lo que el orden liberal carece de la legitimidad necesaria ya que no cuenta con la aceptación suficiente, mientras que la redefinición de la legitimidad en lo que respecta a los objetivos del orden refuerza la soberanía sobre las ideas cosmopolitas. Esto puede tener consecuencias más perversas que la propia crisis del orden liberal. Se nos ocurren dos.

La primera es que podría afectar a la propia existencia del orden global. En la medida en que muchos estados puedan identificar al orden global con el orden liberal y rechazarlo al no sentirse representados por él, ni considerarse parte del mismo, lo que puede fomentar es el surgimiento de órdenes particulares que se alejen cada vez más del orden global y que, por tanto, socaven su propia existencia, rompiendo con ello la necesaria existencia de mecanismos de gobernanza del sistema internacional. Para evitarlo, quizás es necesario volver a pensar en los orígenes de las relaciones internacionales y, a pesar de la natural creencia humana en la superioridad de ciertos valores, sea necesario entender que un orden global debe respetar la diversidad y debe fundarse en la aceptación y el consenso. Lo contrario, además de un ejercicio ilegítimo, supone creer sin ninguno tipo de elemento que lo sustente en que muchos estados están dispuestos a renunciar a su igualdad soberana e integrarse en un nuevo proyecto imperial, eso sí, esta vez de carácter universal cosmopolita. Pero además ese proceso de desintegración del orden global, en la medida

en que supone la pérdida del mecanismo de estabilidad, puede dar lugar, como históricamente ha sucedido, a conflagraciones de carácter general. Quizás ya estemos asistiendo a ese proceso en Ucrania.

La segunda, podría suponer la pérdida del liderazgo de Occidente en la gobernanza mundial. Por más de acuerdo que estemos con sus valores, un orden internacional destinado a gestionar la anarquía de estados soberanos no puede tener como elemento central el mesianismo maniqueo. Vincular la existencia del orden a ideales genera una rigidez en el mismo que lo equipararía en cierto sentido a las teocracias. La necesaria gestión de la realidad social requiere adaptarse a situaciones cambiantes y para ello es necesario apartarse de preceptos fijos. Lo contrario supondría que la flexibilidad necesaria implicase el sacrificio de valores que se consideran pilares del orden –su legitimidad- y esto difícilmente podrán ser aceptados por las sociedades que creen en ellos, o, también, que los normales contratiempos y problemas internacionales –Afganistán, Kazajistán- supongan verdaderos dramas que, excediendo la importancia política que realmente tienen, cuestionen la vigencia –estabilidad- del orden.

Aún no es tarde, Occidente ha demostrado en numerosas ocasiones un destacado pragmatismo, pero siempre para justificar las violaciones propias del orden que decimos defender. Quizás es necesario ganar flexibilidad táctica aunque eso suponga renunciar a la defensa de ciertos objetivos e ideas. Esto no es ninguna novedad, ni algo desconocido por nuestras sociedades. La flexibilidad de Francia y la República Federal Alemana (hoy en día lo llamaríamos autonomía estratégica⁶¹) abandonando posiciones dogmáticas en sus relaciones con la URSS, sin duda, contribuyeron a la seguridad del continente y no a la finlandización de Europa.

Esto último nos llevaría a la posible evolución del orden internacional. Son muchas las voces que ya anuncian, en términos de Mearsheimer, la llegada de un orden realista determinado por la competencia de poder entre Estados Unidos y China. Quizás es pronto para afirmarlo o para pronosticar la fecha de caducidad del orden liberal. En mi opinión particular, a la hora de hacer prospectiva es más que interesante mirar al pasado con el objetivo de proyectar la mirada y darle mejores cimientos. El orden liberal surgido después de la Guerra Fría nació con vicios muy similares al orden de Versalles. Éste, en primer lugar, surgió como un orden de vencedores sobre vencidos y, en segundo, nunca mostró voluntad real de integrar a los vencidos en el sistema. El cambio en la estructura de poder obró el resto.

El orden liberal puede estar sufriendo el mismo proceso. Esto es algo que, curiosamente, no sucedió en Viena ni en San Francisco y que explicaría la legitimidad y duración de los mismos. En ambos, además, se primó la estabilidad sobre los principios fundacionales. El orden global debe buscar legitimidad y no dogmas. El orden liberal quizás deba dar un paso atrás para seguir siendo un orden occidental y así, alejándose y preservándose de las

⁶¹ Véase: GARCÍA PÉREZ, R., “Autonomía Estratégica de la Unión Europea una realidad incómoda”, *Unión Europea Aranzadi*, nº 4, 2020.

pugnas más duras de poder, volver a significar aquello que lo hizo fuerte a nivel global; ser una aspiración más que una imposición⁶².

⁶² En esta misma línea se argumenta que quizás es el momento de que el orden liberal se vuelva más conservador en el sentido de consolidar la expansión que llevó exitosamente a cabo en muchos lugares del mundo y tenga una aproximación que busque más el entendimiento con China y Rusia, olvidando de momento la extensión de sus ideas: Véase: LIND, J., WOHLFORTH, W., “The Future of the Liberal Order is Conservative: A Strategy to Save the System”, *Foreign Affairs*, Vol. 98, n° 2, 2019, pp. 70-81.